

2020 – Año del Bicentenario del fallecimiento del Gral. Manuel Belgrano

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0124/20

VISTO:

El Proyecto de Ley “Micaela Ortega” presentado en el Senado de la Nación, que crea el Programa Nacional de Prevención y Concientización del Grooming o Ciberacoso contra niños, niñas y adolescentes; y

CONSIDERANDO:

Que dicho Programa tendrá como objetivo prevenir, sensibilizar y generar conciencia en la población sobre la problemática del grooming y ciberacoso a través del uso responsable de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs).

Que este Programa también contempla la capacitación de la comunidad educativa en su conjunto.

Que se entiende por grooming o ciberacoso a la acción en la que una persona, haciendo uso de las TICs, se contacta con una persona menor de edad con el propósito de cometer cualquier delito contra la integridad sexual de la misma.

Que las TICs (Tecnologías de la Información y la Comunicación) inspiran a chicos, chicas y jóvenes a explorar, a ser creativos, a comunicarse y a aprender, pero es importante que cuenten con información y estrategias de protección ante los posibles riesgos que pueden surgir en esos espacios digitales.

Que es necesario sensibilizar sobre el uso responsable de TICs.

Que es imprescindible la construcción de “ciudadanía digital”, concepto que está en permanente construcción y refiere principalmente a nuestras actitudes en los espacios digitales, y al mismo tiempo a nuestros derechos y obligaciones.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN:

ARTICULO 1º) El Honorable Concejo Deliberante de Coronel Dorrego, insta a impulsar ===== el Proyecto de Ley “Micaela Ortega” presentado en el Senado de la Nación, bajo el número de expediente 1394/2020, referido a la creación del Programa Nacional de Prevención y Concientización del Grooming o ciberacoso contra niños, niñas y adolescentes.-

ARTICULO 2º) Remítase copia de la presente a la Honorable Cámara de ===== Senadores de la Nación.-

ARTICULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése ===== al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 13 de agosto de 2020.-

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

Gastón Nomdedeu
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

REGISTRADO BAJO EL NÚMERO: 0041/20